



Ampliación de servicios tecnológicos

# El Catastro y la Secretaría General de Administración Digital ponen en marcha una nueva aplicación móvil ‘Catastro\_app’

- La aplicación móvil ‘Catastro\_app’ permitirá ubicar inmuebles y recibir avisos
- Esta aplicación está disponible en las tiendas oficiales de aplicaciones móviles para dispositivos Android y dispositivos IOS

**Madrid, 11 de marzo de 2024.-** La Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda y la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública han puesto en marcha una nueva aplicación móvil, ‘Catastro\_app’, que permite reunir y personalizar en cada dispositivo móvil, sólo para uso personal, información de todos sus inmuebles urbanos y rústicos, ya que pueden añadir fotografías, croquis o anotaciones.

El acceso a dicha APP requiere previa identificación a través de los diversos sistemas establecidos como Cl@ve PIN, Cl@ve permanente, certificado electrónico o, en caso de no disponer de credencial electrónica, es posible la identificación introduciendo el DNI o NIE y la referencia catastral del inmueble del que seas titular, o bien, solicitar el alta en cl@ve.

## Servicios que ofrece la aplicación

### Avisos catastrales

Permite conocer al instante las alteraciones catastrales que puedan afectar a los inmuebles de los que es titular catastral. La aplicación móvil avisará de si se está tramitando algún procedimiento catastral que afecte a su inmueble, de forma que pueda aportar la información solicitada, formular alegaciones o descargar notificaciones pendientes.

### **Ubicación GPS**

La aplicación permite ubicar en el dispositivo móvil y situar sobre el territorio las parcelas a través de su geolocalización y guardar información adicional como fotografías, croquis, anotaciones, y cuenta con una herramienta que permite dibujar las parcelas. Esta información se podrá descargar en archivos PDF en el dispositivo móvil y será, únicamente, para uso personal.

### **Visualización de inmuebles**

‘Catastro\_app’ da la oportunidad de ver agregados los inmuebles desde el móvil. De esta manera se podrá acceder al instante a su descripción catastral y visualizarlos en mapas interactivos detallados.

### **Valor de las tierras**

Finalmente, se podrá consultar el valor de las tierras de los cultivos o aprovechamientos más representativos en cada zona. Así, al seleccionar en el mapa “Ver valor de la tierra” y, a continuación, en cualquier punto del mapa, la aplicación mostrará los módulos de valor medio (en euros por hectárea) de los productos inmobiliarios representativos rústicos (cultivos y aprovechamientos) del lugar seleccionado definidos por la Dirección General del Catastro.

En definitiva, la Dirección General del Catastro da un paso más en su despliegue digital a través de esta nueva herramienta ágil y de fácil acceso y en su apuesta por acercar a los ciudadanos los productos y servicios catastrales.

Todo ello en consonancia con la medida App Factory del [Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas](#), cuyo objetivo es potenciar el desarrollo de servicios móviles de calidad para los principales servicios públicos.